

Emisión de Pagarés de la Comunidad de Madrid. 31 de mayo de 2024.

Las Ordenes de 11 de marzo de 2020 y de 16 de diciembre de 2020, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid establecen las condiciones del Programa de Emisión de Pagarés de la Comunidad de Madrid, cuyo importe máximo es de 1.000.000.000 €.

Bajo las condiciones financieras de dicho Programa, se ha formalizado la emisión de pagarés, cuyas características se detallan a continuación.

Características de la emisión:

- **Denominación:** Pagarés de la Comunidad de Madrid.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Importe nominal:** 20.000.000,00 € (VEINTE MILLONES DE EUROS).
- **Fecha de emisión del tramo:** 31 de mayo de 2024.
- **Tipo de interés:** 3,590%.
- **Amortización:** 31 de octubre de 2024.
- **Código ISIN:** ES0500101607/TRAMO 1.
- **Negociación:** AIAF Mercado de Renta Fija.
- **Agente de Pagos:** Banco de España.

El Banco de España instruirá a Iberclear el adeudo del efectivo de la emisión a la entidad suscriptora, así como el abono del importe nominal en sus cuentas principales de valores para el Mercado Primario de Deuda Pública, el día 31 de mayo de 2024.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta comunicación, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 29 de mayo de 2024

JEFA DE LA DIVISIÓN DE INSTRUMENTACIÓN DE POLÍTICA MONETARIA